

## Ayudas del CDTI de los programas "Cervera a Centros Tecnológicos" y "Ecosistemas de Innovación" para el año 2023.



### Plazo de Presentación

Bases publicadas. Pendiente convocatoria



### Órgano convocante

Ministerio de Ciencia e Innovación - Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación



### Ámbito

Estatal

### Información Adicional

Bases Regulatoras: [ver](#)

Sede Electrónica: [ver](#)



### ¿Para qué es la ayuda?

Ayudas Cervera: Impulsar la realización de programas estratégicos en tecnologías prioritarias y fomentar la colaboración público-privada sobre todo con el sector empresarial, convirtiéndose en socios tecnológicos y de innovación estratégicos que generen un impacto destacado en la inversión empresarial en I+D+i. Ayudas a Ecosistemas de Innovación: Fomentar la llegada al entorno económico-social de capacidades tecnológicas desarrolladas por los Centros e Institutos Tecnológicos de Excelencia «Cervera», fomentando su puesta en valor y la contribución a la consolidación de ecosistemas innovadores.



### ¿Quién puede pedirla?

- a) Empresas, entendiendo como tales a todas aquellas entidades que ejerzan una actividad económica, independientemente de su forma jurídica y de su financiación.
- b) Organismos públicos de investigación.
- c) Universidades y sus institutos universitarios de investigación.
- d) Institutos de investigación sanitaria.
- e) Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal.
- f) Asociaciones y fundaciones.
- g) Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Administraciones de las CC. AA., Administración Local) y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de las distintas Administraciones públicas.



## Líneas

Ayudas Cervera a Centros Tecnológicos para la realización de I+D en tecnologías prioritarias.

Ayudas a Ecosistemas de Innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera.



### ¿En qué consiste la ayuda?

Las ayudas podrán financiar hasta el 100 % de los gastos de la actuación financiada para la realización de actividades no económicas de organismos de investigación.

Las convocatorias podrán establecer un límite o porcentaje máximo de ayuda para cada tipo de actuación y/o beneficiario.



### ¿Qué gastos o acciones me cubre?

- a) Coste de personal, tanto del personal propio del beneficiario como nuevas contrataciones.
- b) Costes de adquisición, alquiler, arrendamiento financiero (leasing), mantenimiento, reparación y amortización de activos materiales necesarios para la actuación.
- c) Costes de adquisición de activos inmateriales.
- d) El coste de amortización de los bienes inventariables.
- e) Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares.
- f) Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual y otros costes derivados del mantenimiento de estos.
- g) Costes de subcontratación de actividades.
- h) Costes de gestión de instalaciones de uso compartido.
- i) Costes derivados de asesoramiento, realización de estudios, difusión, eventos y publicidad. En las actividades de difusión, eventos y publicidad sólo se admitirán costes asociados a la contratación de espacios, medios técnicos y cartelería.
- j) Costes de publicación y difusión de resultados, incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas de acceso abierto.
- k) Costes derivados de la formación del personal asociado a la actuación. Los costes inherentes a la preparación de actuaciones formativas incluyendo el material docente o formativo.
- l) Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.
- m) Costes de utilización y acceso a las ICTS y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales.
- n) El gasto derivado del informe realizado por un auditor.



### Algo más que debes saber...

En función de la naturaleza de la actividad financiada, la subcontratación podrá alcanzar hasta el porcentaje máximo del 50 % del presupuesto financiable. Las convocatorias podrán restringir dicho porcentaje.